



**XII COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA  
AGUAS BLANCAS – BERMEJO**  
Bermejo, 10 de Septiembre de 2012



**ACTA DE LA MESA DE TRABAJO N° 3 COMISIÓN FITO Y ZOOSANITARIO**

**XII Comité de Integración Fronteriza Aguas Blancas – Bermejo**

Siendo las 10:00 a.m, se dio inicio a la reunión de la subcomisión Fito zoosanitaria, para entrar en análisis de los compromisos asumidos en el comité anterior y de la agenda establecida para este comité que se hace mención en el siguiente listado.

1. Dotación de mayor personal a SENASAG
2. Seguimiento y continuidad de los puntos acordados en la reunión anterior.
3. Requerimiento de Federación de Campesinos (de Bermejo) para habilitar la venta de cítricos y otros productos a la Argentina.
4. *Certificación por parte de SENASA de todos los productos alimenticios que ingresan a Bolivia en el marco del cumplimiento de las normas fitosanitarias.*
5. Temas Varios

**DESARROLLO**

Al inicio se realizó la elección del presidente de la mesa y el secretario de comisión, quedando en la persona de MVZ. Jerónimo Heredia en representación de SENASA-Argentina presidente de comisión, y el segundo en la persona de la Ing. Mónica Jurado la Jefa departamental del SENASAG Tarija, representante de Bolivia.

Se dio lectura al acta del Comité anterior "XI Comité Integración Fronteriza aguas Blancas – Bermejo" San Ramón de la Nueva Orán, 19 de septiembre de 2011, para un análisis de los compromisos asumidos y avances hasta la fecha en pro de cuidar la situación sanitaria en frontera.

Se establecieron reuniones trimestrales oficiales, las mismas que no se realizaron por falta de coordinación, sin embargo, las reuniones informales son permanentes, por lo que se acordó reuniones *semestrales con fechas fijadas, la primera para el **26 de noviembre de 2012 en las oficinas de SENASAG- Bermejo, a horas 9:00am (hora Boliviana)** con la presencia de los responsables de cada área de ambas instituciones (SENASA Arg. Y SENASAG Bol.) y de forma oficial*



**XII COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA**  
**AGUAS BLANCAS – BERMEJO**  
Bermejo, 10 de Septiembre de 2012



sin que las mismas limiten las reuniones de carácter urgente. Las reuniones deberían ser citadas con la antelación necesaria.

Posteriormente se inició el análisis de cada uno de los temas agendados para este comité:

**1.- Dotación de mayor personal a SENASAG.**- Como se acordó en el Comité Anterior el SENASAG fortaleció la oficina fronteriza del servicio con 5 funcionarios, contando al presente con 10 funcionarios para el SENASAG, los cuales estarían desarrollando sus actividades en el puente internacional, puesto de control La Mamora y demás actividades que requieren el accionar del servicio cuidando la situación sanitaria en frontera.

El SENASA, manifiesta que también requiere fortalecimiento en la cantidad de personal, ya que existe más flujo de mercadería lo que implica un incremento en el trabajo y la necesidad de contar con mayor número de funcionarios es imprescindible.

Además se propone la implementación del Área de Control Integrado (ACI), en el cual se realizaría un trabajo integrado entre SENASA y SENASAG, para lograr un mejor control Fito zoosanitario, sin dejar de lado que esa área debería contar con una infraestructura adecuada.

Por otro lado, se concluye en realizar mayor difusión, en lo que respecta a normativa sanitaria de ambos países de tal manera que se pueda lograr conciencia en la población fronteriza, evitando de esta forma el flujo de productos que no cuenten con documentación sanitaria y que constituyan un riesgo sanitario. Preveendo mayor folletería, cartelería, difusión radial, televisiva, etc.

**2.-Seguimiento y continuidad de los puntos acordados en la reunión anterior.**

Está relacionado con el punto anterior.

**3.-Requerimiento de Federación de Campesinos (de Bermejo) para habilitar la venta de cítricos y otros productos a la Argentina.**

Es un tema de orden interno que se regularizará de acuerdo a la normativa legal vigente del SENASAG.



**XII COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA  
AGUAS BLANCAS – BERMEJO**  
Bermejo, 10 de Septiembre de 2012



**4.- Certificación por parte de SENASA de todos los productos alimenticios que ingresan a Bolivia en el marco del cumplimiento de las normas fitosanitarias.-**

El SENASAG solicitará por la vía pertinente que la certificación de los productos alimenticios elaborados, sean realizados por parte del SENASA.


**5.- Temas Varios.-**

- **CAPACITACION.**-Solicitud por parte del SENASAG la capacitación del personal en HLB y otras capacitaciones técnicas de importancia con el SENASA y otras instancias que permita un desempeño óptimo del personal en frontera.
- **HOMOLOGAR NORMATIVAS SANITARIAS ENTRE AMBOS SERVICIOS.**- Este tema debería ser tratado en la reunión que se llevará adelante el 26 de noviembre de 2012, con el estudio de la normativa legal de ambos países, para presentar un borrador de estos temas a ser tratados.
- **PASO NO HABILITADO.**- Ambas instituciones SENASAG y SENASA solicitan el apoyo de la fuerza pública y de seguridad de ambos países, para el control de los pasos no habilitados cercanos al puerto Chalanas ya que es un riesgo sanitario para ambos países.

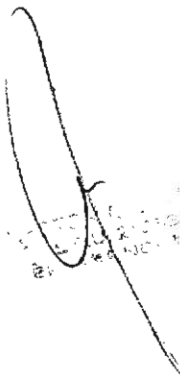
En constancia firmamos al pie de la misma


**PRESIDENTE DE COMISION**

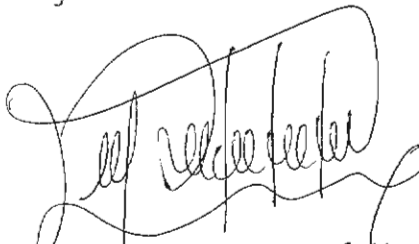
**SECRETARIO DE COMISION**

  
Heredia J.

  
Ing. Mónica Rosario Jurado Nery  
JEFE DEPARTAMENTAL  
SENASAG - TARIJA



  
Dr. Edwin A. Ortega T.  
Encargado Regional Bermejo

  
Dra. Rossi S. Valverde V.  
ABOGADO  
MUT 132929021 - RCA 2217